BOGOTÁ | SECRETARÍA DE SALUD

2026-IE-18390

000000

Bogotá D.C., 30 de abril de 2026

MEMORANDO

De: GERSON ORLANDO BERMONT GALAVIS
Secretario Distrital de Salud.

Para: DIANA CAROLINA JURADO CASALLAS
Profesional Universitario Código 219 Grado 14 de la Dirección de Servicio a la Ciudadanía

Asunto: Cambio definitivo de supervisión de Contratos

En atención a la solicitud con radicado No. 2026-IE-16386 del 17 de abril de 2026, en razón a que los contratistas que se relacionan a continuación, actualmente ejecutan actividades asociadas a la implementación del procedimiento de la gestión de peticiones y de atención al ciudadano en la Dirección de Servicio a la Ciudadanía al cual pertenece, le informo que, a partir de la fecha, ha sido designada como supervisora de la ejecución de los contratos que a continuación se relacionan:

Entidad contratante: *Fondo Financiero Distrital de Salud*

No.	Número de Contrato	Nombre del contratista
1	8226764	LESLY NATALIA ORJUELA MARROQUIN
2	8240399	CAMILO ANDRES BERNAL LEGUIZAMON
3	8213727	NIDIA YINETH ARIAS
4	8901330	JENNY TATIANA BUSTOS MARTINEZ
5	8926120	NATALIA JAIMES SUAREZ
6	9022045	DIANA MARCELA RODRIGUEZ ANGEL
7	8997551	KAREN STEFANY NIÑO RAMIREZ
8	9220312	JENNY TRIANA FORERO
9	9245204	LEIDY CAROLINA LOPEZ GONZALEZ
10	9226890	LUCENITH GARZON MILLAN

Para tal fin y en cumplimiento de las funciones de supervisión, deberá actuar conforme con lo establecido en el Manual de Contratación Supervisión e Interventoría de la Secretaría Distrital de Salud - Fondo Financiero Distrital de Salud

vigente y especialmente lo estipulado en la cláusula que para el efecto se indique en los estudios previos y el clausulado adicional.

Ahora bien, de acuerdo con el soporte allegado con la solicitud de cambio de supervisión, se evidencia que previamente se le informo de los contratos que serían objeto de supervisión.

Así mismo, el supervisor saliente tendrá la obligación de indicar el estado de avance de ejecución contractual frente al cumplimiento de obligaciones, entrega de productos, estado financiero del contrato o convenio y demás aspectos que considere relevantes, los cuales deben estar soportados en los informes mensuales presentados por los contratistas, aprobados y publicados por el supervisor en la plataforma SECOP II a fin de que el nuevo supervisor designado pueda continuar realizando el seguimiento administrativo, técnico y financiero al contrato o convenio adecuadamente.

Para el ejercicio de las funciones que corresponden a la supervisión, se informa que los contratos en mención, se encuentran publicados en la plataforma SECOP II.

Cordialmente,



GERSON ORLANDO BERMONT GALAVIS
Secretario Distrital de Salud.

Anexo: Dos (02) archivos digitales
Elaboró: Diana Carolina Prada Nova– Contratista Subdirección de Contratación
Aprobó: Katty Jhoana Rodríguez Lozano - Subdirectora de Contratación
Aprobó: Edgar Andrés Bustos Martínez– Contratista Despacho
Copia: 000000